



SG-463-20
Santiago de Cali, 24 de agosto de 2020

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Sra. Amanda Romero
Representante para Suramérica
romero@business-humanrights.org
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CORREO ELECTRÓNICO “NUESTRA ACTUALIZACIÓN SEMANAL - INVITACIÓN A RESPONDER”.

Respetados señores:

En los últimos cinco años en el Norte del Departamento del Cauca se ha presentado una situación, con algunos cabildos indígenas, que han empezado a realizar invasiones y tomas de predios de propiedad privada, basados en una supuesta reivindicación territorial a través de un proceso que llaman de liberación de la madre tierra. Las invasiones cada vez se han vuelto más violentas, y han llegado a quemar los cultivos existentes en los predios, e intimidar a los trabajadores corteros de caña de azúcar.

Ante tal situación, los agricultores e ingenios propietarios de los predios, han presentado querrelas policivas y penales, ante las autoridades judiciales y de policía, solicitando el desalojo, y la investigación de los posibles delitos presentados, como destrucción de la infraestructura agrícola productiva, el daño al medio ambiente, y la amenaza y afectación del derecho al trabajo.

Es de resaltar que los hechos se presentan sobre predios que no corresponden a territorio ancestral de los indígenas, y cuya propiedad es completamente legítima, e históricamente nunca ha estado en manos de esas comunidades.

Desafortunadamente los indígenas que invaden los predios, se han enfrentado violentamente a la fuerza pública, y finalmente son desalojados, no sin antes prender fuego a los cultivos de caña de azúcar, destruyendo la maquinaria e infraestructura, no sólo en las haciendas invadidas, sino también en otros predios contiguos.

Con relación a los hechos que se menciona en su comunicación, y sobre los cuales se pide pronunciamiento, ocurrieron en efecto el pasado 12 de agosto en el Municipio de Corinto, Cauca, en donde nuevamente se presentaron ese tipo de enfrentamientos.

En esos hechos, que están siendo investigados por las autoridades correspondientes, perdieron vida dos miembros de comunidades indígenas, así mismo, resultaron heridos varios miembros del ESMAD de la Policía y del Ejército Nacional de Colombia.

Las declaraciones citadas en su comunicación, que fueron emitidas por el Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de ACIN, señalan que las acciones fueron “*coordinadas entre el ESMAD, el cuerpo de carabineros de la Policía, el Ejército y la seguridad privada de ASOCAÑA*”.

ASOCAÑA rechaza vehementemente esa afirmación, pues, esta asociación, que agrupa a los productores y cultivadores de caña de azúcar, no cuenta con ningún cuerpo de seguridad privada en la zona, ni en ninguna otra parte. Tampoco coordina acciones con los organismos de seguridad del Estado, que desarrollan sus funciones en cumplimiento de la ley o de órdenes judiciales.

Nuestros ingenios afiliados en la zona, como el Ingenio del Cauca, citado también en su comunicación, tampoco cuenta con un cuerpo de seguridad que haga frente, de manera violenta, a los grupos que invaden las tierras. Esa actividad corresponde a las autoridades legalmente establecidas por el Estado, no a empresas privadas.

ASOCAÑA, sus ingenios y cultivadores de caña afiliados, rechazan estos actos violentos e ilegales que afectan a la población civil y a las Fuerzas Armadas que, en ejercicio pleno de sus facultades constitucionales, trabajan por la defensa de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos que habitan en la región.

Hemos hecho un llamado urgente al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes para que se den soluciones inmediatas que pongan fin a estos actos de violencia y para que se garanticen los derechos fundamentales de todos los habitantes de esta región del país.

Reciba un cordial saludo,



JUAN MANUEL JARAMILLO V.
Secretario General